



Acta de la Reunión de la Comisión Académica

Máster en Ingeniería Química. Universidad de Granada

Nº 17	2024-3	Fecha	09 de mayo de 2024
Asistentes:	Miguel García Román (Coordinador), Alejandro Fernández Arteaga (Secretario), Mari Ángeles Martín Lara, Pedro Jesús García Moreno, Mónica Calero de Hoces, Mari Carmen Almécija Rodríguez y Deisi Altmajer Vaz. Disculpa su asistencia Ana Pilar Rodríguez Chica		
Convocatoria y orden del día:	Se convoca reunión de la Comisión Académica del Máster en Ingeniería Química el próximo jueves, día 09 de mayo, a las 11:00 en la Sala de Juntas del Dpto. de Ingeniería Química, con el siguiente orden del día: 1) Adaptación del Máster al RD 822/21: Alegaciones al informe provisional de evaluación 2) POD Máster en Ing. Química, curso 24/25. 3) Asignación tutores Prácticas Externas 4) Ruegos y preguntas.		
Texto del acta:	La reunión se inicia a las 11:00 con los asistentes arriba indicados Se ha recibido de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), informe de evaluación provisional de la propuesta de modificación del Máster en Ingeniería Química. El parecer es favorable pero supeditado a la realización de una serie de modificaciones o, en su defecto, a que se justifiquen los motivos de no implementarlas, mediante el correspondiente escrito de alegaciones. El Coordinador revisa el borrador del escrito de alegaciones, de modo que los miembros de la Comisión Académica del Máster van aportando sus puntos de vista, que, en caso de acuerdo general, son incorporados en la versión definitiva de dicho documento. Se informa a continuación, por parte del Coordinador, de la necesidad de asignar al profesorado del área de Ingeniería Química la impartición de las nuevas materias que se espera se incorporen el próximo curso, 24/25, al Plan de Estudios del Máster a raíz de su adaptación al RD 822/21. De esta forma se busca que dicha asignación quede ya recogida en el Plan de Ordenación Docente del Dpto. de Ingeniería Química para el curso 24/25, que se está elaborando estos días, y no sea necesario modificarlo a		



posteriori. Se acuerda ofertar las referidas materias al profesorado y se plantea la necesidad de definir unos criterios de asignación que garanticen que el profesorado interesado en ello que cuente con mayor experiencia en una materia pueda asumirla, al tiempo que minimicen el número de profesores por materia.

De esta forma se acuerda que el profesorado responsable de las materias de nueva impartición, así como de aquellas en las que, por baja de alguno de los profesores/as que la imparten, sea necesario reasignar toda o parte de su docencia, se asigne según los siguientes criterios (de mayor a menor prioridad):

- 1) Profesorado que ya imparte la asignatura solicitada, si lo hay.
- 2) Experiencia docente y/o investigadora en la materia a impartir.
- 3) Categoría profesional y antigüedad en la misma.

En todo caso se priorizará en la asignación de docencia que el número de profesores no exceda de 2 en asignaturas de 3 ECTS ni de 3 en asignaturas de 6 ECTS.

Por último, se asignan los tutores de prácticas a los alumnos que cursan las prácticas externas (I+D+i en Ingeniería Química, prácticas), asignación que se reflejará en la web del Máster.

Y sin más se levanta la sesión a las 12:30.

Fdo.

Miguel García Román (Coordinador)